



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes diecinueve de enero del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del jueves veintiuno del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Marena López García y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Marena López García, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Marena López García, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Marena López García informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con quince minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de enero del año 2016, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio circular número 2 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- b) Circular número 33 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca.
- c) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del Patrimonio Estatal a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, signada por el C. Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.
- d) Iniciativa que adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.
- e) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la glosa del Tercer Informe de Gobierno.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión ordinaria que deberá celebrar este Congreso, y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de enero del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Marena López García, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio circular número 2 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que participa la elección de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 33 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca, con la que informa que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, eligió la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional. De igual forma comunica que la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, presidirá la Junta de Coordinación Política.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Marena López García, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del Patrimonio Estatal a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, signada por el C. Rolando Rodrigo Zapata Bello y el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

D) Iniciativa que adiciona la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada María Marena López García, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la glosa del Tercer Informe de Gobierno.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el pasado domingo 17 de enero del año en curso, el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán Rolando Rodrigo Zapata Bello, por conducto del Lic. Roberto Rodríguez Asaf, Secretario General de Gobierno, presentó a esta Soberanía por escrito y en formato digital, el Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, correspondiente al período que comprende del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2015. En atención a lo anterior, en sesión del Pleno celebrada el 19 de enero del año en curso, el H. Congreso del Estado se dio por enterado de la entrega de dicho Informe de Gobierno, siendo turnado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos procedentes. En ese sentido, los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo del Estado, proponemos acordar la dinámica para la realización del análisis y glosa del contenido del Tercer Informe de Gobierno, acerca del estado de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que esta Soberanía se pronuncie respecto del contenido de dicho documento. Aunado a ello, es preciso señalar que como integrantes de esta Junta, nuestro marco jurídico nos otorga la responsabilidad de expresar la pluralidad política de esta Legislatura, teniendo como objeto el concertar acuerdos democráticos que nos permitan encauzar la conducción adecuada de esta Soberanía. Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, que nos otorga la atribución de presentar a la Mesa Directiva y al Pleno de este H. Congreso del Estado, todas aquellas propuestas de Acuerdo que manifiesten una posición política del Congreso, siendo en este caso, el desarrollo del análisis y glosa del contenido del Tercer Informe de Gobierno, consideramos oportuno proponer un punto de Acuerdo de práctica parlamentaria que nos permita llevar un orden y lograr un desarrollo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

viable en el análisis y glosa de dicho Informe. Por tanto, proponemos que en 2 sesiones ordinarias, se discutan y expongan entre otros, los análisis a los contenidos del Tercer Informe de Gobierno, agrupados en los temas siguientes:

- **Desarrollo Social y Rural**
- **Desarrollo Humano**
- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho**
- **Desarrollo Económico y Territorial**

Asimismo, con la finalidad de tener mayores elementos en los temas del referido informe y de conformidad con lo que señala el segundo párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, consideramos necesario que a través del Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado se solicite la comparecencia de los funcionarios públicos que acuerde el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para proporcionar mayor claridad en el contenido del Informe rendido. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 18, 22 fracción VII, 34 fracción X, 57 y 61 fracciones V y VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta a fin de que sea sometida a discusión y votación inmediatamente después de leído, el siguiente proyecto de: **A C U E R D O: ARTÍCULO PRIMERO.-** El análisis y contenido de la glosa del Tercer Informe de Gobierno del C. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, se realizará en 2 sesiones ordinarias del Pleno, con el único fin de que se discutan y expongan los siguientes temas:

- **Desarrollo Social y Rural**
- **Desarrollo Humano**
- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho**
- **Desarrollo Económico y Territorial**

ARTÍCULO SEGUNDO.- En las sesiones Ordinarias del Pleno de este Congreso del Estado se discutirán y expondrán los temas antes señalados de la siguiente forma:

1.- En la primera sesión de fecha **jueves 28 de enero** del año en curso, se discutirán y expondrán los temas:

- **Desarrollo Social y Rural**
- **Desarrollo Humano**

2.- En la segunda sesión de fecha **sábado 30 de enero** del año en curso, se discutirán y expondrán los temas:

- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho**
- **Desarrollo Económico y Territorial**

ARTÍCULO TERCERO.- En las sesiones para el desarrollo de la glosa del Tercer



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Informe de Gobierno los temas serán abordados hasta por 2 intervenciones de cada fracción y representación legislativa, con una duración de hasta 15 minutos por participación. **ARTÍCULO CUARTO.-** Las intervenciones de los diputados, se circunscribirán a los artículos 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Finalizadas las intervenciones de los diputados, en el punto correspondiente a los "asuntos generales", no se podrá discutir el tema de la glosa. **ARTÍCULO QUINTO.-** Para llevar a cabo la glosa del Tercer Informe de Gobierno, se solicitará la **comparecencia de los funcionarios públicos** que estime el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán ante la Mesa Directiva de este H. Congreso, las cuales se realizarán para los días siguientes:

Miércoles 27 de enero del año en curso:

10:00 horas comparecerán funcionarios públicos de las áreas de:

- **Desarrollo Social y Rural**

13:00 horas comparecerán funcionarios públicos de las áreas de:

- **Desarrollo Humano**

Viernes 29 de enero del año en curso:

10:00 horas comparecerán funcionarios públicos de las áreas de:

- **Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho**

13:00 horas comparecerán funcionarios públicos de las áreas de:

- **Desarrollo Económico y Territorial**

Los Funcionarios que comparezcan tendrán hasta 15 minutos de presentación del tema respectivo, por parte de cada uno. Después de concluidas las participaciones de los funcionarios comparecientes, se desarrollará la ronda de preguntas y respuestas moderadas por el Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, cuyo procedimiento será el siguiente:

- Ronda de preguntas a los funcionarios públicos por parte de las fracciones legislativas del **Partido Revolucionario Institucional** y del **Partido Acción Nacional**, las que se realizarán hasta por ocho minutos cada una y las correspondientes respuestas hasta por veinte minutos divididos entre los comparecientes.
- Seguidamente las representaciones legislativas del **Partido Nueva Alianza** y del **Partido de la Revolución Democrática**, hasta por ocho minutos cada fracción y las correspondientes respuestas se realizarán hasta por veinte minutos divididos entre los comparecientes.
- Seguidamente se continúa con las representaciones legislativas del **Partido Verde Ecologista de México** y del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional**, hasta por ocho minutos cada fracción y las correspondientes



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

respuestas se realizarán hasta por veinte minutos divididos entre los comparecientes.

Por último, los funcionarios comparecientes emitirán un mensaje final como conclusión, hasta por diez minutos. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para efecto de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **ARTÍCULO TERCERO.-** Los casos no previstos, serán resueltos por la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante práctica parlamentaria. Protestamos lo necesario, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 20 días del mes de enero del año 2016. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO: DIP. RAUL PAZ ALONSO. VOCAL: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán puso a discusión la propuesta presentada, para la cual indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María Marena López García.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada María Marena López García, informó que el resultado de la votación fue de veinticinco votos a favor. Siendo aprobada por unanimidad la Propuesta; en tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta respectiva y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado solicitó el uso de la tribuna.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veintiocho de enero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTAVO MATA.